

13160-74

SECCION ARCHIVO  
RECIBIDO

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Yo, doctor TEODORO PUERTAS GALLEGOS, abogado de la  
compañía "MULTIPLEX, SERVICIOS MULTIPLEX C.LTDA" ante  
usted comparezco y digo:

Acompaño copia certificada de la transferencia de  
participaciones sociales, celebrada ante el Notario  
Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 28 de agosto de  
1.987, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de  
septiembre de 1.987.



*Puertas*  
28.10.87  
*8*

Dr. Teodoro Puertas Gallegos.  
Matrícula 1016

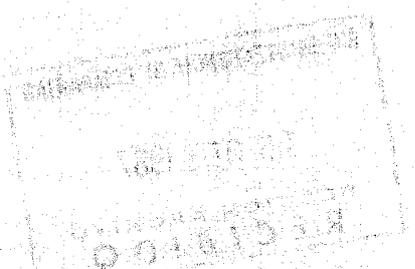
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
15 OCT 1987  
SECCION ARCHIVO  
RECIBIDO

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Yo, doctor TEODORO PUERTAS GALLEGOS, apodado de la  
compañia "MULTIPLEX, SERVICIOS MULTIPLEX C.LTDA" ante  
usted comparezco y digo:

Acompaño copia certificada de la transferencia de  
participaciones sociales, celebrada ante el Notario  
Vigésimo Octavo del cantón Quito, el 28 de agosto de  
1.987, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de  
septiembre de 1.987.

Dr. Teodoro Puertas Gallegos.  
Matricula 1016





NOTARIA  
VICESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

N. R.

**NOTARIA VICESIMA OCTAVA**  
**DR. JUAN DEL POZO**  
**NOTARIO - ABOGADO**

1

2

3

4

5

6      ESCRITURA DE TRANSFERENCIA      En la ciudad de San

7      DE PARTICIPACIONES SOCIALES      Francisco de Quito

8      EN LA COMPAÑIA " MULTIPLEX      Capital de la Repú

9      SERVICIOS MULTIPLES C. LTDA."      blica del Ecuador,

10      QUE OTORGAN: LOS SEÑORES -      hoy día viernes ve

11      JUAN LALAMA ARIAS Y LA SE-      tiocho de Agosto -

12      ÑORA JENNY LALAMA DE CHACON      de mil novecientos

13      EN FAVOR DEL INGENIERO DIE-      ochenta y siete, a

14      GO CHIRIBOGA LEON Y LA SE-      te mi, el Notario

15      ÑORA SUSANA MIÑO DE CHIRI-      Vigésimo Octavo de

16      BOGA.-      este Cantón, docto

17      CUANTIA: S/.50.000,00      Juan del Pozo Cas-

18      Dí 4 Copias.-      trillón, comparecen: por una parte el señor Juan

19      Lalama Arias y la señora Jenny Lalama de Chacón;

20      y, por otra parte, los señores Ingeniero Diego Chi

21      riboga León y la señora Susana Miño de Chiriboga;

22      todos por sus propios derechos.- Los comparecien-

23      tes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados

24      en esta ciudad, de estado civil casado el primero

25      viuda- la segunda; casado el tercero; y, casada-

26      la cuarta; mayores de edad, capaces para contratar

27      y contraer cualesquier clase de obligaciones, a -

28      quienes de conocerles doy fe, y me piden elevar-

1 a escritura pública el contenido de la siguiente

2 minuta que hoy me presentan y que dice como sigue:-

3 S E Ñ O R N O T A R I O :- En su registro de-

4 escrituras públicas, sírvase hacer constar un con-

5 trato de transferencia de participaciones sociales

6 de la compañía " MULTIPLEX SERVICIOS MULTIPLES C.

7 LTDA.", bajo las siguientes cláusulas:- C L A U

8 S U L A P R I M E R A :- C o m p a r e c i e n -

9 t e s :- Comparecen al otorgamiento de esta escri-

0 tura pública, por una parte, los cedentes: Señor

1 Juan Lalama Arias y la señora Jenny Lalama de Cha-

2 cón; y, por otra parte, los cesionarios: Ingenie-

3 ro Diego Chiriboga León y la señora Susana Miño de

4 Chiriboga.- C L A U S U L A S E G U N D A :-

5 A n t e c e d e n t e s :- a).- Por escritura pú-

6 blica, que fue otorgada ante el Notario Décimo Pri-

7 mero del cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Val-

8 dez, el once de Mayo de mil novecientos setenta y

9 cuatro, se constituyó la compañía " MULTIPLEX SER-

0 VICIOS MULTIPLES C. LTDA.".- Esta escritura se ins-

1 cribió en el Registro Mercantil el diez y siete de

2 Junio de mil novecientos setenta y cuatro, bajo el

3 número seis cientos seis, tomo ciento cinco, y b).-

4 En la Junta General Universal de socios, que se -

5 celebró el cinco de Agosto de mil novecientos o-

6 chenta y siete, se resolvió, por unanimidad, acep-

7 tar un nuevo socio y autorizar la transferencia de

8 participaciones sociales.- C L A U S U L A T E R



NOTARIA  
/IGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO

Quito - Ecuador

1 C E R A :- O b j e t o :- Con estos antecedentes  
2 el señor Juan Lalama Arias transfiere una partici-  
3 pación a favor del Ingeniero Diego Chiriboga León,  
4 y la señora Jenny Lalama de Chacón transfiere cua-  
5 renta y nueve participaciones a favor de la señora  
6 Susana Miño de Chiriboga.- C L A U S U L A -  
7 C U A R T A :- P r e c i o :- El valor nominal  
8 de las participaciones sociales que se transfieren  
9 es de mil sucres cada una.- I N T E G R A C I O N  
10 D E C A P I T A L :- Después de esta transferen-  
11 cia, el capital social de la compañía queda inte-  
12 grado de la forma que sigue:- El capital social  
13 es de CIEN MIL SUCRES, dividido en CIEN participa-  
14 ciones de UN MIL SUCRES cada una, íntegramente sus-  
15 crito y pagado, distribuído entre los socios como  
16 sigue:- La socia, señora Susana Miño de Chiriboga  
17 propietaria de noventa y ocho participaciones; La  
18 socia, señora María Augusta de Sáenz, propietaria  
19 de una participación; El socio, Ingeniero Diego  
20 Chiriboga León, propietario de una participación.-  
21 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :-  
22 Nombramiento de Gerente General.- Certificado de  
23 Gerente General relativo a la autorización de la  
24 Junta General de socios para la transferencia de  
25 participaciones sociales.- Copia del acta de cinco  
26 de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.- Us-  
27 ted señor Notario se servirá agregar las demás cláu-  
28 sulas de ley, para la plena validez de esta escritura.

1 ra de transferencia de participaciones sociales.-

2 firmado).- Señor doctor don Teodoro Puertas Galle-  
3 gos, Abogado del Colegio de Abogados de Quito, con  
4 matrícula profesional número mil diez y seis.- Has  
5 ta aquí la minuta que queda elevada a escritura pú-  
6 blica con todo el valor legal.- Para el otorgamien-  
7 to de la presente escritura se observaron todos los  
8 preceptos legales del caso; y, leída que ha sido-  
9 integramente la presente escritura, por mi el Nota-  
10 rio a los comparecientes, éstos para constancia se-  
11 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de-  
12 todo lo cual doy fe.- Así como de qué, a la firma  
13 de la misma, dichos comparecientes me presentaron  
14 sus respectivas cédulas de identidad y tributaria,  
15 para su debida y cabal identificación, de lo que-

16 también hoy doy fe.- firmado).- Señor don Juan  
17 Lalama Arias.- Cédula de Identidad N°17-0198074-8.-  
18 Cédula Tributaria N°022621.- firmado).- Señora Jen-  
19 ny Lalama de Chacón.- Cédula de Identidad N°17-0010  
20 10577-6.- Cédula Tributaria N°03563.- firmado).-

21 Señor Ingeniero don Diego Chiriboga León.- Cédula  
22 de Identidad N°17-0180393-2.- Cédula Tributaria-  
23 N°022883.- firmado).- Señora doña Susana Miño de-  
24 Chiriboga.- Cédula de Identidad N°17-0021985-8.-  
25 Cédula Tributaria N°226808.- firmado).- El Nota-

26 rio Vigésimo Octavo de este Cantón, señor doctor-  
27 don Juan del Pozo Castrillón.- D O C U M E N -

28 T O S

H A B I L I T A N T E S :-----

3-



**MULTIPLEX**  
SERVICIOS MULTIPLES COMPAÑIA LTDA.

Veintimilla 878 y Amazonas — Teléfonos: 527-333 — 528-637 — Quito - Ecuador



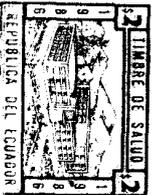
Quito, 24 de Julio de 1986

Señora Doña  
Susana Miffo de Chiriboga  
Presente.-



Estimada señora:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socias de Multiplex, Servicios Múltiples Cia. Ltda., celebrada el día 30 de Enero de 1986, resolvió por unanimidad designar a usted Gerente General de la Compañía por un período de tres años que correrá a partir del primero de Enero de 1986 que se renueva.



Corresponde a usted el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía con las facultades de Gerente General que constan en el Art. 16 y en las demás disposiciones pertinentes de la escritura de constitución de la compañía otorgada el 11 de Mayo de 1.974, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdéz, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No.606, Tomo 105, el 17 de Junio del mismo año.

Particular que me es grato participar a usted de conformidad con la autorización que me otorgó la Junta General ya citada.

Muy Atentamente,

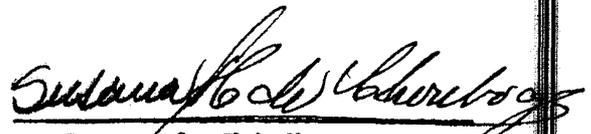
María Augusta de Sáenz

SECRETARIA

**ACEPTACION:**

Acepto el cargo de Gerente General de Multiplex, Servicios Múltiples Cia. Ltda. para el que he sido designada, por un período de tres años, a partir del primero de Enero del presente año.

Quito, 24 de Julio de 1986



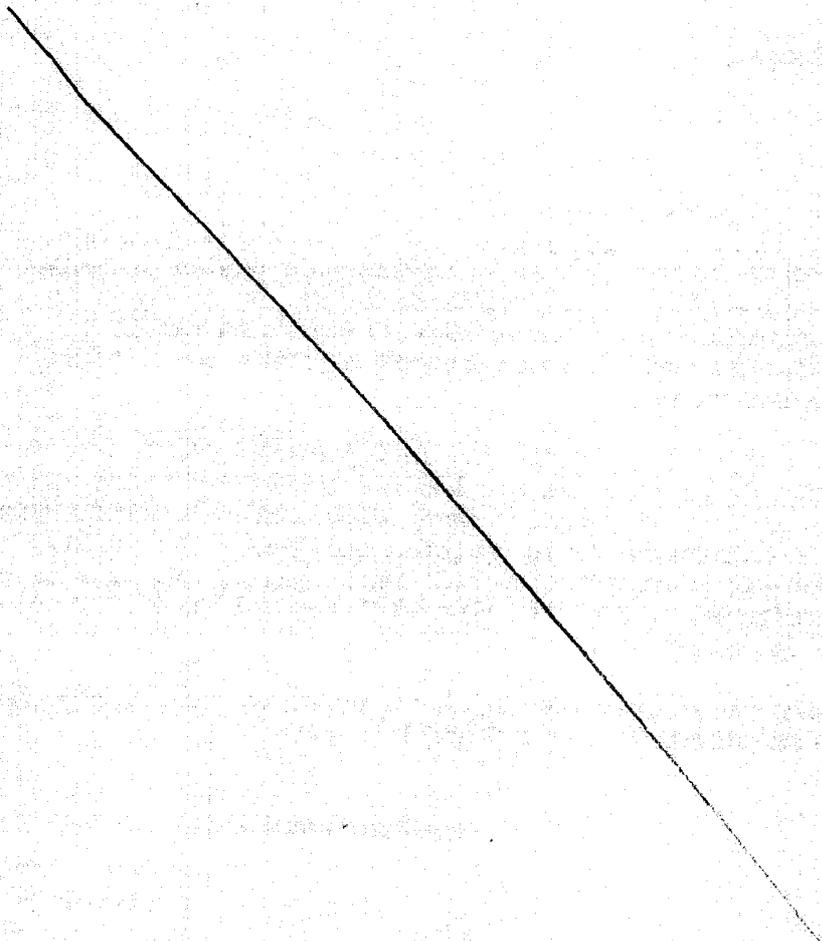
Susana de Chiriboga

Con esta fecha queda inserto el presente  
documento bajo el No. 3389 del Re-  
gistro de Nominaciones Toño 117

Quito, a

1988  
REG. MERCANTIL

EL REGISTRADOR  
DR. GUSTAVO GARCIA BALBUENA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA MULTIPLEX,  
SERVICIOS MULTIPLES C.LTDA", CELEBRADA EL 5 DE AGOSTO DE 1.987

En la ciudad de Quito, a 5 de agosto de 1.987, a las diez y siete horas y quince minutos, en las oficinas de la compañía, situado en la calle Veintimilla 878 y Amazonas, 4to piso, oficina 408, se reúnen los socios que representan la totalidad del capital social: Sra. Jenny Lalama de Chacon, propietaria de 49 participaciones, Sra. Susana de Chiriboga, propietaria de 49 participaciones, Sr. Juan Lalama Arias, propietario de 1 participación, Sra. María Augusta de Sáenz, propietario de 1 participación, representada por el Ing. Diego Chiriboga León, mediante carta poder.

Los socios presentes resuelven, por unanimidad, constituirse en junta general universal, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aceptación de un nuevo socio.
- 2.- Transferencia de participaciones sociales.

Por decisión de los socios, preside la junta el Ing. Diego Chiriboga León y hace de secretaria la Sra. Susana de Chiriboga.

Se pasa a conocer el orden del día.

PRIMER PUNTO.- La Sra. Susana de Chiriboga sugiere se acepte como nuevo socio al Ing. Diego Chiriboga León.

Los socios aceptan la sugerencia de la Sra. de Chiriboga.

SEGUNDO PUNTO.- La Sra. Jenny de Chacon dice que desea transferir sus 49 participaciones a favor de la Sra. Susana de Chiriboga. Por otra parte, el Sr. Juan Lalama manifiesta su deseo de transferir su única participación, a favor del nuevo socio, Ing. Diego Chiriboga León.

Los socios aprobaron esta transferencia.

Una vez que se ha conocido todos los asuntos del orden del día la junta general universal de la compañía "MULTIPLEX, SERVICIOS MULTIPLES C.LTDA" aprueba, por unanimidad, las siguientes resoluciones.

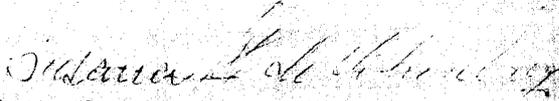
RESOLUCION PRIMERA.- Se acepta como nuevo socio al Ing. Diego Chiriboga León.

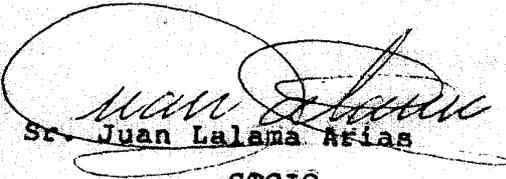
RESOLUCION SEGUNDA.- Se autoriza a la Sra. Jenny Lalama de Chacon para que transfiera 49 participaciones a favor de la Sra. Susana de Chiriboga y al Sr. Juan Lalama Arias para que transfiera una participación a favor del Ing. Diego Chiriboga León.

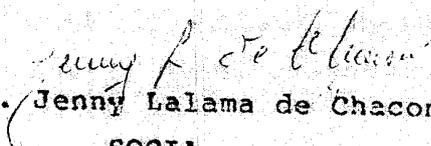
El presidente de la junta concede un receso para que se redacte el acta definitiva. Una vez redactada y leída, los socios la firman con el presidente y secretario de la junta.

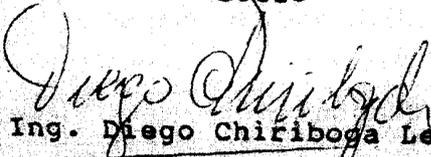
Se levanta la junta a las diez y ocho horas treinta minutos.

  
Ing. Diego Chiriboga León  
PRESIDENTE

  
Sra. Susana de Chiriboga  
SECRETARIA-SOCIA

  
Sr. Juan Lalama Arias  
SOCIO

  
Sra. Jenny Lalama de Chacon  
SOCIA

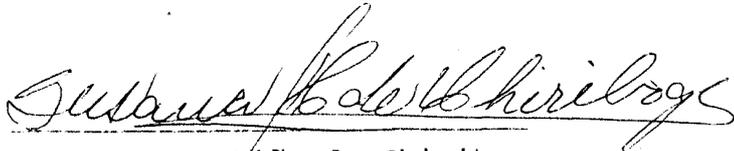
  
Ing. Diego Chiriboga León  
En representación de la  
socio señora María Augusta  
de Sáenz:



C E R T I F I C A D O

Yo, Sra. Susana Miño de Chiriboga, en mi calidad de gerente general y representante legal de la compañía "MULTIPLEX C.LTDA", según consta en el nombramiento que acompaño y en cumplimiento con lo que dispone el literal segundo de Art. 115 de la Ley de Compañías, declaro:

Que la junta general universal de socios, celebrada el 5 de agosto de 1.987 resolvió, por unanimidad, autorizar a los socios señores: Sr. Juan Lalama Acias transferir una participación a favor del Ing. Diego Chiriboga Leña y a la Sra. Jenny Lalama de Chacon transferir cuarenta y nueve participaciones a favor de la Sra. Susana Miño de Chiriboga.



Sra. Susana Miño de Chiriboga

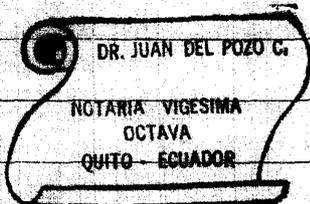
GERENTE GENERAL



1 Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta-

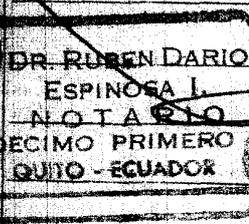
2 SEGUNDA COPIA, en cinco fojas útiles, fir-  
3 mándola y sellándola en la ciudad de Quito, a los  
4 treinta y un días del mes de Agosto de mil nove  
5 cientos ochenta y siete.-

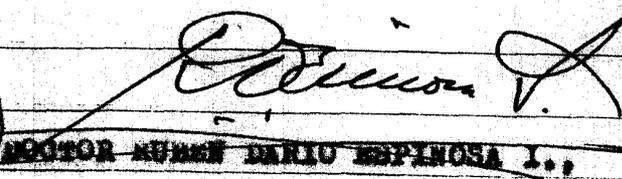
6 EL NOTARIO,



11   
12 DR. JUAN DEL POZO C.  
13 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

14  
15 **RAZON :** Al margen de la matriz de la escritura pú-  
16 blica de constitución de la compañía " Multiplex  
17 Servicios Múltiples U. Ltda. ", otorgada en la No-  
18 taria a mi cargo , el 11 de Mayo de 1.974 , tomé -  
19 nota de la cesión de participaciones contenida en  
20 el presente instrumento . - Quito , a dos de Sep-  
21 tiembre de milnovecientos ochenta y siete . -

22  
23  DR. RUBEN DARIO  
24 ESPINOSA I.  
25 NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
26 QUITO - ECUADOR

27   
28 ~~NOTARIO RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~  
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

1 Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción No-  
2 606 del Registro Mercantil, de diecisiete de junio de mil  
3 novecientos setenta y cuatro, a fs 2029 tomo 105, correspon-  
4 diente a la Constitución de la Compañía " MULTIPLEX SERVICIOS  
5 MULTIPLES CIA. LTDA.", lo referente a la presente cesión de  
6 participaciones.- Quito, a tres de septiembre de mil nove-  
7 cientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR.-



*Gustavo García Banderas*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27